

subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Mitad indivisa de una participación de 2,337867 por 100, del local destinado a garaje y aparcamiento, en planta baja, bloques números 1 y 2, del conjunto urbanístico «Centro Comercial Buenavista», en Toledo, y con número de finca 27.962, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 922, del libro 414, al folio 5, inscripción vigésimo segunda.

Mitad indivisa del local comercial número 21, sito en la planta baja dos, bloque 1, de la unidad 1, formada por los bloques 1 y 2, del conjunto urbanístico «Centro Comercial Buenavista», y con el número de finca 27.984, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, folio 168, tomo 891, libro 395. Con superficie útil de 83,20 metros cuadrados. Linda a la derecha con paso cubierto de la planta baja II, con el vestíbulo del ascensor montacargas que se encuentra a la derecha, con el montacargas y con la calle peatonal número 2; a la izquierda con el local comercial número 20, y al fondo, con la fachada noroeste de la ciudad.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número de esta localidad, el día 29 de enero de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.012.385 pesetas, respecto de la finca número 27.948 y de 425.000 pesetas, respecto de la finca número 27.962, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento, que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Toledo a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.108.

## TORREJÓN DE ARDOZ

### Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 284/1997,

a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Castellanos Delgado, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 23 de febrero de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.983.236 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 23 de marzo de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 27 de abril de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 2343/18, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Enmedio, sin número, de Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que correspondía al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Decima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bien objeto de subasta

Vivienda letra C, en planta quinta o de ático o séptima de construcción del portal 4 del edificio en Torrejón de Ardoz, entre la avenida de Brasil,

calle Melilla, avenida de Madrid, Área de Juego LVJ-B-6-1 y calle Ceuta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.265, libro 609, folio 223, finca registral número 45.850-N.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Torrejón de Ardoz a 28 de noviembre de 1997.—La Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—73.016.

## TORRELAVEGA

### Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 347/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Fermín Bolado Gómez, para la ejecución de hipoteca constituida por doña Carmen Ortega Salmerón y don Carlos Alberto Rippe, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vista de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 30 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 11.940.000 pesetas; no habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en los mismos lugar y hora, el día 28 de abril de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, y de repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo el día 27 de mayo de 1998, en los mismos lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, cuenta número 3890, clave 18, que se fija en el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal.

### Finca objeto de subasta

Urbana, en Suances Mies del Valle, avenida de José Antonio, 16. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 182, tomo 1.129, folio 207, finca 10.632, inscripción décima.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 5 de diciembre de 1997.—El Secretario, Luis Sánchez García.—73.012.

## TORREMOLINOS

### Edicto

Doña Enriqueta Larque Domínguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos (Málaga),

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 856/96, se sigue procedimiento judicial al amparo del artículo 131 de